



El Pleno de la Cámara De Diputados aprobó reforma para salvaguardar la salud de turistas

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, con 488 votos a favor, uno en contra y sin abstenciones, adicionar una fracción al artículo 7 de la Ley General de Turismo, con el fin de salvaguardar la salud en el sector turístico. El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que la Secretaría de Turismo coadyuvará con su homóloga de Salud, para implementar las medidas sanitarias a fin de que, en la prestación de servicios turísticos, se brinde seguridad a los turistas y a la población local que interactúa con ellos.

<https://hojaderutadigital.mx/el-pleno-de-la-camara-de-diputados-aprobo-reforma-para-salvaguardar-la-salud-de-turistas/>